

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

8 *ORDEN de 27 de octubre de 2011, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de octubre de 2011.—El Consejero de Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
29871 JEFE DE AREA DE GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	A	29	22.407,60	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA			
					TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
					SUPERIOR DE GESTIÓN			G
					ASIMILADO			
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES							
				PERFIL				
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y GESTIÓN DE SUBVENCIONES, EN EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, GENERACIONES DE CRÉDITO, GASTOS PLURIANUALES, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, GASTOS MENORES Y OTRAS OPERACIONES OSBRE LOS PRESUPUESTOS. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL A NIVEL DEPARTAMENTAL, SEGÚN EL PLAN GENERAL CONTABLE, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PGCP. EXPERIENCIA EN EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO (SIEF, SUEP, RSUB Y TRAN) Y EXPERIENCIA EN LA DEFINICIÓN FUNCIONAL DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.				

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
45801 JEFE AREA CONTRATACION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA AREA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	A	29	22.840,56	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES					
	PERFIL					
	EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS FASES. ASISTENCIA COMO MIEMBRO A LAS MESAS DE CONTRATACIÓN. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATOS. EXPERIENCIA EN INSTRUCCIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES. INSTRUCCIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS. EXPERIENCIA EN DEFINICIÓN FUNCIONAL DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA EN LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES SICA, TRAN, LICITA, CDR, SIEF, AREA, PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO-PTRF, GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-GEL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS (E-REG Y SEDO). EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO					

(03/36.900/11)